



Resolución de 20/04/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se publican las listas provisionales de funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, propuestos para su integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, conforme a la resolución de convocatoria de 03/02/2023.

Por resolución de 03/02/2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 30, de 13 de febrero de 2023), se convoca procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para personal funcionario de carrera perteneciente al ámbito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La base 7ª de la mencionada resolución de convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa dictará la resolución provisional que contenga la relación de funcionarios y funcionarias a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con indicación de la especialidad en la que se solicita la integración y de la fecha de efectos de dicha integración. Asimismo, se publicará la relación de solicitantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 141, de 18/07/2019), resuelvo:

Primero: Ordenar la publicación de las listas provisionales de personal funcionario de carrera, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores técnicos de Formación Profesional propuesto para su integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con indicación de la especialidad por la que se integra y de la fecha de efectos de la integración. Igualmente se publicarán las listas provisionales de solicitantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Esta resolución provisional, y los listados correspondientes, se publicarán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación Cultura y Deportes y en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (www.educa.jccm.es).

Segundo: Contra esta resolución provisional podrá presentarse reclamación, ante la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, pudiendo subsanarse los defectos que motivaron la exclusión si tales defectos fueran subsanables.

Las reclamaciones deberán formalizarse y registrarse, en todo caso, de forma telemática a través de la intranet docente del Portal de Educación (www.educa.jccm.es). Para poder acceder (a través del botón "accede a la intranet") deberá utilizarse la clave concertada (identificador y contraseña) habitual para el acceso a la intranet del Portal de Educación, donde estará accesible el trámite de formalización y registro telemático de reclamaciones.

El profesorado que no disponga de claves de acceso a la intranet docente podrá utilizar la opción de recuperar contraseña disponible en el enlace <http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/acceso>, o solicitarlas en la dirección de correo electrónico procesos.edu@jccm.es.

No se admitirá ninguna reclamación que se presente fuera del plazo señalado, o que se presente por cualquier cauce que no sea el trámite telemático habilitado.

Tercero: Las reclamaciones se entenderán estimadas o desestimadas con la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por la que se apruebe la relación definitiva de personal funcionario que se propone para su integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Toledo, 20 de abril de 2023

El Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa



Fdo: JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO.